MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE MULTAS 2018-2020" ID 584264-49-LQ18, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 22 de octubre de 2018

DECRETO ALC. EXENTO N°_5073_/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N°190, de fecha 22 de octubre de 2018, de Alcaldía; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; que no es posible estimar el monto efectivo de la contratación, y que por lo tanto los plazos mínimos entre el llamado y la recepción de ofertas son los exigibles para las contrataciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM, en conformidad al artículo 25 del Reglamento de la Ley de Compras; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. **APRUÉBASE** las bases y publicación para la propuesta pública denominada "SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE MULTAS 2018-2020" ID 584264-49-LQ18 de acuerdo al siguiente calendario:

2. **FECHA DE PUBLICACIÓN:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra www.mercadopublico.cl a contar del día 22 de octubre de 2018.

3. **FECHA DE PREGUNTAS:** Cualquier oferente podrá formular consultas sobre las bases de la licitación, ingresándolas directamente en el sistema de información de la Dirección ChileCompra www.mercadopublico.cl a contar del día 22 de octubre de 2018 y hasta las 15:05 Hrs. del día 29 de octubre de 2018.

4. **VISITA A TERRENO:** No aplica.

5. **FECHA PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS:** Las respuestas serán entregadas a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el día 31 de octubre de 2018 a las 18:00 Hrs. Dichas respuestas podrán enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.

6. **ACLARACIONES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra www.mercadopublico.cl hasta la fecha de cierre de la licitación.

7. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** En documento original, se deberá entregar materialmente, y de acuerdo a lo requerido en el punto 5.4 y 9.1 de las Bases Administrativas a más tardar hasta las 15:30 horas del día 12 de noviembre de 2018.

8. **MUESTRA DEMO DE SOFTWARE:** El oferente deberá entregar materialmente un DEMO con carácter obligatorio, de acuerdo a lo requerido en el punto 5.4 de las

Bases Administrativas a más tardar hasta las 15:30 horas del día 12 de noviembre de 2018 en la Secretaría Comunal de Planificación ubicada en Av. Independencia N°753, piso 3°, comuna de Independencia.

9. **FECHA CIERRE DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA:** Se realizará el cierre electrónico del Portal www.mercadopublico.cl el día 13 de noviembre de 2018 a las 10:00 Hrs.

10. **FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el día 13 de noviembre de 2018 a las 10:05 Hrs.

11. **DEMOSTRACIÓN DE SOFTWARE:** Las ofertas aceptadas por la comisión de apertura, serán citadas por la comisión evaluadora en un plazo no superior a 20 días corridos desde la fecha de cierre de recepción de ofertas y a una fecha y hora determinada a través del foro de aclaraciones de mercado público, a realizar una demostración de software en la Secretaría Comunal de Planificación ubicada en Av. Independencia N°753, piso 3°, comuna de Independencia. De acuerdo al punto 6.5 letra b) de las bases administrativas.

12. **FECHA DE ADJUDICACIÓN:** Se realizará la adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl hasta el día 21 de diciembre de 2018 y hasta las 18:00 Hrs.

13. **COMISIÓN EVALUADORA**: La Comisión de Evaluación, estará conformada en calidad de titular por: Luis Mayorga Salces C.I. [redacted], Administrador Municipal; Juan Arredondo Barrios C.I. [redacted], SECPLA; Franco Guerra Cisternas, C.I. [redacted], Dirección Asesoría Jurídica; Corina Escobar Salas, C.I. [redacted], Dirección de Administración y Finanzas (S). En calidad de suplente por orden de prelación: 1. Sergio Castillo Manríquez, C.I. [redacted]; 2. Mary Cuba Herrera, C.I. [redacted], 3. Juan Miquel Mac-Donald, C.I. [redacted], 4. Germán Muñoz Navarro, C.I. [redacted], 5. Demetrio Concha Dezerega, C.I. [redacted]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JAB/PPL/ppl.-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control – Asesoría Jurídica- SECPLA – DAF - Asesoría Urbana – DOM – Dirección de Tránsito – DIMAP - Oficina de Partes.